



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2023-MPT/A

Pampas, 23 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe N° 156-2023-GDS-MPT/P, de fecha 22 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 193-2023-SGSP-GDS/MPT, de fecha 17 de febrero de 2023, emitido por el Sub Gerente de Servicios Públicos; Informe Legal N° 136-2023-EOOR-GAJ-MPT/P, de fecha 14 de febrero de 2023, emitido por Gerente de Asesoría Jurídica; Oficio N° 04-2023-CPH-A-T-H, con RUT. N° 000001114-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, presentado por el alcalde del Centro poblado Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, norma que modifica la Resolución Directoral N° 054-2018 EF/52.03, norma que establece en su Artículo 2° inciso b) que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de los Centros Poblados se realiza por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, con Informe N° 0156-2023-GDS-MPT/P, de fecha 22 de febrero de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe N° 193-2023-SGSP-GDS/MPT, de fecha 17 de febrero de 2023, emitida por el Sub Gerente de Servicios Públicos; Informe N° 144-2023-E-UOCyCP-/MPT, de fecha 16 de febrero de 2023, emitido por la Unidad de Organizaciones Comunales y Centros Poblados, solicita reconocimiento con acto resolutivo la designación a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro poblado Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja;

Que, con Informe Legal N° 136-2023-EOOR-GAJ-MPT/P, de fecha 14 de febrero de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina procedente reconocer a los responsables para el manejo de la cuenta bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja - Huancavelica;

Qué, con Oficio N° 04-2023-CPH-A-T-H, el alcalde del Centro poblado Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja, solicita la emisión de resolución para designación de titulares de cuenta; adjuntando el acta de sesión de concejo Extraordinaria, de fecha 20 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MCPH-A-T-H, a través de los cuales se aprueba nombrar a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja - Huancavelica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, según detalle siguiente:



TITULARES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAMELICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
ALEJANDRO ARE HUAYTA	ADMINISTRADOR	23701939
DONATO TAPARA PARIONA	TESORERO	23654257

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Secretario General, notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Asesoría Jurídica, Alcalde del Centro Poblado Huaranhuay, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

